



Bogotá D.C., enero 11 de 2020

Señor Mayor
Hector Julio Nieto Melo
Director Central Administrativa y Contable
Barranquilla – Atlántico

Ref.: Su oficio de diciembre 30 de 2019

En atención a su solicitud planteada en el oficio de la referencia, le confirmamos la prórroga de la orden No 41063, por el periodo de seis (6) meses o hasta agotar los recursos disponibles asignados al Contrato en mención, por valor de \$ 18.000. 000.oo

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Jorge Néstor Rojas R
Gestión Administrativa